Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC N° 116 /2018

Asunción, 02 de abril de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 339.715**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del Contrato con la empresa **Medi Plan S.A.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de dar cumplimiento al plazo estipulado para la prestación de los servicios de cobertura médica, el cual debía ser por un periodo de 12 meses, contados desde el 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY